

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

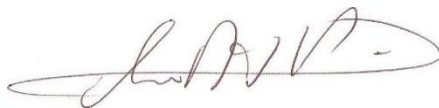
Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 12 de abril de 2021, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

RADICADO: 2019-358		
Nº	Concepto	VALOR
	VALOR GASTOS PROCESALES	\$ 0 -
	Más Agencias en Derecho	\$ 407.794,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 407.794,00

Son: CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 06 de mayo de 2021



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, seis de mayo de dos mil veintiuno

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra JAIRO IVÁN CATAÑO QUIÑONES y otra, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'FV', is written over a horizontal dashed line.

FEDERICO ANDRÉS VÉLEZ FRANCO

JUEZ